CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 04/2019

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **ONCE** días del mes de **FEBRERO** del año **DOS MIL DIEZ Y NUEVE,** siendo las **09:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Licitaciones UOC N° 01 Nivel Central - DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **la Abg. Lourdes Safi,** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, el **Sr. Miguel León,** del Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones; en representación de las empresas oferentes; **la Sra. Maria Lorena Gimenez Daguerre**, representante de la empresa **Casa Boller S.A., el Sr. Armando Benitez Urbieta,** representante de la firma **Laboratorio de Productos Éticos** para el acto de Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES CON STOCK CRITICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCION DEL MSPyBS" - ID N° 357.937**

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre de la firma que ha presentado su oferta en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS** Aseguradora: FENIX S.A. Monto: G. 500.000.000. Póliza Nª: 1508004031.- Vigencia: Desde el 11/02/2019 al 09/09/2019. FOLIADO DEL 001 al 296.-	**Gs. 7.717.735.024.**
2. **CASA BOLLER S.A.** Aseguradora: EL COMERCIO PARAGUAYO Monto: G. 500.000.000.- Póliza Nª: 1508011109. Vigencia: Desde el 08/02/2019 al 30/08/2019. FOLIADO DEL 001 al 255.-	**Gs. 8.244.500.000.**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC. ----------

El representante de la empresa LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS C.E.I.S.A. deja Hoja de Observación en la presente apertura.

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: Cotización del Dólar 11/02/2019.

Abog. Lorena Giménez Daguerre
BOLLER DESDE 1937 Encargada de Licitaciones

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

Laboratorio de Productos Eticos C.E.I.S.A.
ARMANDO BENITEZ U.
Gte. RR.PP Institucionales

Dólar Compra: 5.970.-
Dólar Venta: 6.000.-

ABG. LOURDES SAFI
Asesoría Jurídica de la DOC-DGAF

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

SR. MIGUEL LEÓN
Departamento de Procesos Complementarios y Exc. DOC-DGAF

Miguel León, Jefe
Dpto. de Proc. Complementarios y Excepciones
D.O.C. - D.G.A.F
MSP y BS

SRA. MARIA LORENA GIMENEZ
Representante de la Empresa, CASA BOLLER S.A.
C.I N° 2.466.297

Abog. Lorena Giménez Daguerre
Encargada de Licitaciones

SR. ARMANDO BENITEZ URBIETA
Representante de la Empresa, LABORATORIO DE PRODUCTOS ETICOS
C.I N° 1.209.123

Laboratorio de Productos Eticos C.E.I.S.A.
ARMANDO BENITEZ U.
Gte. RR.PP Institucionales

PAC Nº: 357937

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES CON STOCK CRITICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCION DEL MSPyBS" - ID N° 357937.

OFERENTE (1)	Laboratorio de Productos Eticos C.E.I.SA.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	7.717.735.024.
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	500.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

PAC Nº: 357937

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 04/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES CON STOCK CRITICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCION DEL MSPyBS" - ID N° 357937.

OFERENTE (2)	CASA BOLLER.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	8.244.500.000
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	500.000.000

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	

D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		

E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

PAC Nº: 357.937

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION N° 04/2019 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS ANTICUERPOS MONOCLONALES CON STOCK CRITICOS PARA EL INCAN Y OTROS CENTROS DE ATENCIÓN DEL MSPYBS"

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

Empresa	Laboratorio de Productos Eticos. C.E.I.S.A.
Nombre del Representante	Armando Benitez.

Laboratorio de Productos Eticos C.E.I.S.A.
ARMANDO BENITEZ U.
Gte. RR.PP Institucionales

Observaciones: A Fs. 37, el Certificado de Buenas prácticas no corresponde a la fórmula farmacéutica licitada.-
A fs. 42, en el acta de Precios correspondiente a MABTHERA 500 mg/50 SOLUC. no tiene actualizada la Razón Social de la Empresa Proveedora.-
El CPP/GLV no tiene fecha de vigencia y data del año 2016.-
No presenta GMP de Elaboradores alternativos.
-//-

Laboratorio de Productos Eticos C.E.I.S.A.
ARMANDO BENITEZ U.
Gte. RR.PP Institucionales

Asunción, 11 de Febrero de 2019.-